



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

2175/2015

**Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta**, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintitrés de septiembre de dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2175, presentada por el señor [REDACTED]; quien ha solicitado la siguiente información: **"Copia del listado oficial de medicamentos, última actualización a la fecha"**; Hace las siguientes **consideraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

**Proporcionese** la información solicitada, correspondiente a: Listado Oficial de Medicamentos 17<sup>a</sup> Edición 2015, a través del siguiente enlace: [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information\\_standards/otros-documentos-normativos](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/otros-documentos-normativos)

**Notifíquese** la presente resolución por medio de correo electrónico proporcionado por el peticionario.

**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
Oficial de Información OIR/ISSS

